

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 642/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Ejecución Nº: 487/2020. Negociado: PM  
De: D. Miguel Ángel Ruiz Requena  
Contra: Suministros Técnicos del Sur, S.A. y FOGASA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 487/2020, a instancia de la parte actora D. Miguel Ángel Ruiz Requena contra Suministros Técnicos del Sur, S.A. y FOGASA, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Sentencia de fecha 21/1/2021, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda de Miguel Ángel Ruiz Requena contra Suministros Técnicos del Sur, S.A. y el Fondo de Garantía Salarial:

1. Declaro improcedente el despido de fecha de efectos 31-3-19. Y teniendo por anticipada la opción, declaro extinguida la relación laboral en la fecha de efectos del despido.

2. Condeno a la empresa demandada al pago 99.272,38 €.

Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de la pretensión deducida en su contra, sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en las condiciones legalmente establecidas".

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Suministros Técnicos del Sur, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.